

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

Periodo Anual de Sesiones 2024-2025 (Segunda Legislatura)
Hemiciclo Porras Barrenechea del Palacio Legislativo del Congreso de la República/ Plataforma Microsoft Teams
Martes 18 de marzo de 2025

Resumen de acuerdos:

- Se aprobó por unanimidad la elección de la secretaria de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, la congresista Noelia Herrera Medina.
- Se aprobó, por mayoría, el dictamen de los proyectos de ley 4501/2022-CR, 8016/2023-CR, y otros, por el que se propone la “Ley que declara de interés nacional la creación de institutos de educación superior tecnológicos públicos en los departamentos de Ayacucho, Cajamarca, Piura, Tacna, Puno, Cusco, La Libertad, Huánuco, Amazonas, Loreto, Pasco, Lima, Junín y Huancavelica.
- Se aprobó por unanimidad, la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, para ejecutar los acuerdos.

En Lima, siendo las 09 horas con 36 minutos, en el Hemiciclo Porras Barrenechea del Palacio Legislativo del Congreso de la República; y, a través de la sala virtual “Microsoft Teams”, bajo la presidencia del señor congresista **Segundo Toribio Montalvo Cubas**, con la asistencia del señor congresista **Alex Antonio Paredes Gonzáles**, vicepresidente; los señores congresistas titulares **Nadia Herrera Medina, Carlos Enrique Alva Rojas, Guido Bellido Ugarte, Eduardo Enrique Castillo Rivas, Roberto Enrique Chiabra León, Echaiz de Núñez Izaga Gladys Margot, Hamlet Echevarría Rodríguez, Víctor Seferino Flores Ruiz, Paul Silvio Gutiérrez Ticona, Raúl Huamán Coronado, Mery Eliana Infantes Castañeda, Jorge Alfonso Marticorena Mendoza, Elizabeth Sara Medina Hermosilla, Esdras Ricardo Medina Minaya, Flor Aideé Pablo Medina, Alfredo Pariona Sinche, José Bernardo Pazo Nunura, Segundo Teodomiro Quiroz Barboza, Wilson Rusbel Quispe Mamani, Tania Estefany Ramírez García, Janet Milagros Rivas Chacara, Edgar Nivardo Tello Montes, Rosío Torres Salinas, y Lucinda Vásquez Vela, el señor congresista accesitario, Flavio Cruz Mamani**; se inicia, de manera semipresencial, la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte.

Se dio cuenta de la licencia de los congresistas **José María Balcázar Zelada, Juan Carlos Mori Celis, y Carlos Javier Zeballos Madariaga**.

I. ACTAS

El **PRESIDENTE** puso a consideración de los señores congresistas el Acta de la novena sesión ordinaria, de fecha 04 de marzo de 2025.

II. DESPACHO

El **PRESIDENTE**, comunicó que se envió a través del sistema de gestión de comisiones y de los correos institucionales, los cuadros resúmenes de los documentos recibidos y remitidos por esta Comisión de fecha 4 al 17 de marzo del año 2025, asimismo también manifestó que han sido enviados los proyectos de ley ingresados hasta la fecha.

III. INFORMES

El **PRESIDENTE** de la comisión informó que el viernes 14 de marzo de 2025 realizó una visita inopinada a la provincia de Huaura, específicamente a la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión de Huacho y a la UGEL 09 de Huaura. El objetivo de esta visita fue fiscalizar la gestión administrativa y presupuestal en el marco del inicio del año escolar y académico.

Manifestó que, durante la visita, enfrentó hostilidad y desorden. Además, una exalumna denunció un caso de acoso sexual por parte de un docente, el cual fue minimizado por manifestantes.

Ante esta situación, el **PRESIDENTE** expresó su indignación y enfatizó que no se pueden aceptar acciones de ese tipo. Propuso que se tomen sanciones ejemplares para garantizar justicia y proteger los derechos de la víctima. Invitó a los congresistas a visualizar un extracto del video registrado durante la visita, para que pudieran apreciar directamente los acontecimientos narrados.

La congresista **Noelia Herrera Medina** expresó su respaldo a la denunciante y pidió convocar al rector y al docente implicado, destacando la necesidad de un entorno seguro en las instituciones educativas.

La congresista **Elizabeth Medina Hermosilla** condenó los actos de agresión, pidió investigar el caso de acoso sexual y solicitó la intervención de la fiscalía. Respaldo la convocatoria al rector para esclarecer los hechos.

La congresista **Kelly Portalatino Ávalos** expresó su indignación por los hechos, se solidarizó con la víctima y el presidente de la comisión, y propuso convocar a la ministra de la Mujer para coordinar acciones.

La congresista **Flor Pablo Medina** apoyó brindar asistencia a la denunciante, propuso oficiar al Ministerio de la Mujer y recordó la obligación de las universidades de atender casos de acoso. También sugirió recopilar alertas regionales para enfrentar los retos del sector educativo.

El congresista **Guido Bellido** condenó los hechos y pidió sanciones si se comprueban, evitando la revictimización. Solicitó información detallada para actuar con fundamento. Expresó además su preocupación sobre la posibilidad de que estos hechos pudieran instrumentalizarse para modificar criterios ya establecidos en otros asuntos pendientes de la comisión.

El **PRESIDENTE** aclaró que se han realizado todas las acciones pertinentes y que los requerimientos documentales han sido tramitados. Preciso que el tema en discusión se limitaba estrictamente al análisis del material audiovisual presentado, no a otros asuntos pendientes de la comisión, invitando a mantener la objetividad en el análisis de los hechos abordados.

El congresista **Paredes Gonzales** rechazó la violencia, respaldó la citación al rector e instó a que se informe sobre las acciones tomadas por la universidad frente a conductas inapropiadas. También pidió documentación del caso de acoso denunciado en 2023.

La congresista **Ramírez García** expresó su solidaridad con la denunciante y pidió celeridad a las autoridades. Distinguió entre el caso de acoso y las irregularidades administrativas.

El congresista **Marticorena Mendoza** se solidarizó con el presidente por los hechos en Huacho y denunció irregularidades electorales en la Universidad San Luis Gonzaga. Solicitó que SUNEDU declare la nulidad del proceso electoral y que se designe interinamente al profesor principal más antiguo.

La congresista **Medina Hermosilla** reportó daños por desastres naturales en Huánuco que afectaron varias escuelas, destacando la situación crítica en el Centro Rural de Tacarpos. A pesar de las gestiones previas, las instituciones siguen desatendidas, lo que consideró injusto.

La congresista **Portalatino Ávalos** expresó preocupación por la ausencia del ministro de Educación, criticó la falta de avance en la implementación de la Ley 32171 y la evaluación intercultural bilingüe. Propuso interpelar al ministro por no abordar eficazmente las necesidades educativas, especialmente en zonas rurales.

IV. PEDIDOS

A continuación, el **PRESIDENTE** puso a consideración de los congresistas que formulen sus pedidos:

El congresista **Bellido Ugarte** presentó mediante oficios 1844, 1845 y 1846 dirigido a la comisión, solicitudes para la sustentación de proyectos de ley sobre: incorporación al régimen laboral del D.L. 728 a trabajadores CAS del Instituto Peruano del Deporte; modificación de la Ley 29837 del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo; y garantía de seguridad alimentaria en la primera infancia del PRONOEI.

La congresista **Pablo Medina** solicitó la dictaminación de dos proyectos multipartidarios: el 9480, que busca defender a la niñez de agresores sexuales mediante la separación administrativa de personas contratadas por órdenes de servicio en el sector público que complementan avances ya logrados en el sector Educación y establecen un plan de reparación a víctimas; y el 9465, que propone erradicar el atraso escolar eliminando el "año de limbo" que actualmente existe entre los 13 y 14 años, cuando estudiantes no pueden acceder ni a Educación Básica Regular ni a Educación Básica Alternativa.

El congresista **Marticorena Mendoza** pidió además que se debata en la próxima sesión el dictamen de insistencia del proyecto 4782 que declara en emergencia la infraestructura educativa, observando que se encuentra como autógrafa observada en la comisión desde julio de 2024, considerando prioritario resolver la significativa brecha existente en infraestructura educativa.

El congresista **Quiroz Barboza** requirió la sustentación del proyecto 9516, Ley que autoriza la designación excepcional y progresiva de docentes a cargos directivos en instituciones educativas públicas para fortalecer la gestión educativa; y el proyecto 9894, Ley que garantiza pensiones adecuadas para maestros jubilados y cesantes, con el objetivo de dignificar la vida de quienes dedicaron su trayectoria al servicio educativo asegurando condiciones económicas justas.

El congresista **Flores Ruiz** solicitó la dictaminación del proyecto 1058, Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la creación de la Universidad Nacional de Juanjuí. Argumentó la necesidad de esta universidad para potenciar el desarrollo regional, destacando la importancia de expandir la educación superior más allá del enfoque en la regulación universitaria, sugiriendo además mayor atención a temas como infraestructura de colegios y proyectos paralizados en el sector.

El congresista **Gonza Castillo** pidió que se agende para debate el proyecto 7506 que busca crear el Colegio Profesional de Evaluadores, señalando que la comisión ya ha elaborado un predictamen y que las opiniones recibidas han sido favorables a esta iniciativa que cuenta con apoyo del sector educativo y otros sectores interesados

El congresista **Quispe Mamani** efectuó el siguiente pedido por el cual solicitó la programación para sustentar proyectos sobre: conversión del Instituto Superior Pedagógico de Juliaca en universidad pedagógica; creación de la Universidad Nacional de Mazuko; y dictamen del proyecto para la creación del Colegio de Ingenieros de Alto Rendimiento, recordando que anteriormente había solicitado su acumulación con otras iniciativas similares.

La congresista **Herrera Medina** solicitó atención para proyectos pendientes en la comisión, incluyendo el dictamen de insistencia de la autógrafa observada del proyecto 6857/2023-CR sobre la Universidad Nacional Andina de Huánuco, y el proyecto 8586/2024-CR que modifica el artículo 36 de la Ley 28044, Ley General de Educación para ampliar servicios educativos, señalando que ha remitido tres oficios formales solicitando su dictaminación.

El congresista **Vergara Mendoza** solicitó la reprogramación de la sustentación del proyecto 10009-2024 que propone desarrollar el orden de sucesión en el gobierno de las universidades, el cual estaba programado para una sesión anterior a la que no pudo asistir por razones de gestión.

V. ELECCIÓN DEL CARGO DE LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN JUVENTUD Y DEPORTE

El **PRESIDENTE** inició el acto electoral informando que, mediante Oficio N° 967 de fecha 7 de marzo de 2025, la Oficialía Mayor comunicó oficialmente las modificaciones en la conformación de la comisión aprobadas por el Pleno del Congreso en su sesión del 6 de marzo de 2025. Dichas modificaciones consistieron en el cambio de condición de la congresista **Milagros Jáuregui Martínez de Aguayo** quien pasó de titular a accesitaria, y la congresista **Noelia Herrera Medina** quien pasó de accesitaria a titular.

El **PRESIDENTE** explicó que, dado que la congresista **Jáuregui Martínez** había sido elegida secretaria de la comisión durante la sesión de instalación, resultaba necesario proceder a la elección de una nueva secretaria conforme a lo dispuesto por el artículo 36 del Reglamento del Congreso de la República, proponiendo para dicho cargo a la congresista **Noelia Herrera Medina**.

La secretaria técnica, por indicación del **presidente**, procedió a realizar la votación nominal para la elección de la secretaria de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, siguiendo estrictamente el procedimiento parlamentario establecido. La votación se desarrolló de manera fluida, evidenciando un amplio respaldo hacia la candidata propuesta, siendo elegida como nueva secretaria de la Comisión la congresista **Noelia Herrera Medina** por unanimidad de los presentes, con 23 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención.

Votaron a favor **Segundo Toribio Montalvo Cubas, Alex Antonio Paredes Gonzáles, Nadia Herrera Medina, Carlos Enrique Alva Rojas, Guido Bellido Ugarte, Eduardo Enrique Castillo Rivas, Roberto Enrique Chiabra León, Hamlet Echevarría Rodríguez, Víctor Seferino Flores Ruiz, Paul Silvio Gutiérrez Ticona, Raúl Huamán Coronado, Jorge Alfonso Marticorena Mendoza, Elizabeth Sara Medina Hermosilla, Esdras Ricardo Medina Minaya, Alfredo Pariona Sinche, José Bernardo Pazo Nunura, Segundo Teodomiro Quiroz Barboza, Wilson Rusbel Quispe Mamani, Tania Estefany Ramírez García, Janet Milagros Rivas Chacara, Edgar Nivardo Tello Montes, Rosio Torres Salinas, y Lucinda Vásquez Vela.**

En base a este resultado, **el presidente** procedió a proclamar oficialmente a la congresista **Noelia Herrera Medina** como nueva secretaria de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, dándole la bienvenida formal a esta importante responsabilidad parlamentaria.

La congresista **Noelia Herrera Medina**, tras ser proclamada secretaria de la Comisión, hizo uso de la palabra para agradecer a sus colegas parlamentarios por la confianza depositada en su persona. Expresó su firme compromiso de continuar trabajando en favor de la educación nacional, subrayando su convicción de que la educación constituye el eje fundamental para el desarrollo del país.

Finalizado este acto electoral, el **PRESIDENTE** anunció el paso al siguiente punto de la agenda, correspondiente a la Orden del Día.

VI. ORDEN DEL DÍA

1. INFORME DEL MINISTRO DE EDUCACIÓN MORGAN QUERO GAIME

El **PRESIDENTE** abrió la Orden del Día informando que el ministro de Educación, **Morgan Quero Gaime**, había sido invitado para rendir cuentas sobre cinco aspectos del Plan Buen Inicio del Año Escolar 2025, pero que mediante Oficio 00641/2025-MINEDU, el ministro comunicó su imposibilidad de asistir debido a actividades por el inicio del año escolar.

El presidente destacó que esta constituía la cuarta ocasión en que el ministro presentaba dispensas, recordando las responsabilidades legales establecidas en el artículo 96 de la Constitución y el artículo 87 del Reglamento del Congreso, proponiendo una moción para convocarlo ante el Pleno.

La congresista **Noelia Herrera Medina** propuso enviar un oficio reiterativo al ministro con las firmas de los miembros, para agotar las vías formales antes de convocar al Pleno y mantener la objetividad en la comisión.

El congresista **Alex Paredes Gonzales** propuso reprogramar la convocatoria para obtener un informe completo sobre los daños por fenómenos naturales y sugirió solicitar al ministro un panorama nacional, reconociendo los esfuerzos locales en educación.

La congresista **Kelly Portalatino Ávalos** criticó la capacidad del ministro para garantizar educación de calidad, respaldó la moción para que comparezca ante el Pleno y advirtió sobre la posibilidad de presentar una moción de interpelación o censura por su inacción.

La congresista **Herrera Medina** abogó por resultados concretos y sanciones severas contra quienes dañan la educación infantil, destacando la responsabilidad de los gobiernos regionales y considerando una convocatoria al Pleno si persiste la ausencia ministerial.

La congresista **Elizabeth Medina Hermosilla** apoyó la reprogramación y destacó la estructura educativa, señalando casos positivos en Huánuco. Denunció la corrupción en gobiernos regionales que desvían fondos y cuestionó la inacción del Ministerio Público.

El congresista **Víctor Flores Ruíz** cuestionó las críticas al gobierno por parte de quienes "lo trajeron a Palacio", exhortando a mayor coherencia. Propuso modernizar enfoques educativos implementando inglés desde nivel inicial por ser un idioma global.

El congresista **Echeverría Rodríguez** rechazó los recordatorios políticos, apoyó la invitación al ministro para abordar la realidad educativa y destacó las dificultades que enfrentan los docentes en zonas remotas.

El **PRESIDENTE** al no haber más intervenciones dispuso que la secretaria técnica de lectura a la moción de orden del día.

La **secretaria técnica** leyó la moción propuesta, que detallaba la situación alarmante de extorsiones a escuelas en Lima Metropolitana, atentados con explosivos contra instituciones educativas, y la brecha de infraestructura que asciende a 158,832 millones de soles, con 16.2% de colegios al borde del colapso.

El **PRESIDENTE** sometió a votación la moción de orden del día, resultando rechazado la moción 7 votos a favor, ninguno en contra y 16 abstenciones.

Votaron a favor: **Segundo Toribio Montalvo Cubas, Hamlet Echeverría Rodríguez, Jorge Alfonso Marticorena Mendoza, Flor Aideé Pablo Medina, Alfredo Pariona Sinche, Edgar Nivardo Tello Montes y Flavio Cruz Mamani**

Votaron en abstención: **Alex Antonio Paredes Gonzáles, Nadia Herrera Medina, Carlos Enrique Alva Rojas, Guido Bellido Ugarte, Roberto Enrique Chiabra León, Víctor Seferino Flores Ruiz, Paul Silvio Gutiérrez Ticona, Raúl Huamán Coronado, Elizabeth Sara Medina Hermosilla, Esdras Ricardo Medina Minaya, José Bernardo Pazo Nunura, Segundo Teodomiro Quiroz Barboza, Wilson Rusbel Quispe Mamani, Tania Estefany Ramírez García, Janet Milagros Rivas Chacara, Rosio Torres Salinas, y Lucinda Vásquez Vela.**

EL PRESIDENTE anunció que **no hubo acuerdo** y que se procedería con un oficio reiterativo.

2. INFORME DEL MINISTRO DEL INTERIOR JUAN SANTIVÁÑEZ ANTUNEZ.

El **viceministro Julio Díaz Zulueta**, acompañado por el teniente general **Carlos Céspedes Muñoz, el general Enrique Felipe Monroy y el general Isaac Candia Haro**, en representación del ministro del Interior, explicó las acciones implementadas para la seguridad educativa.

Detalló que desde 2024 venían coordinando con el Ministerio de Educación para abordar extorsiones, particularmente en 75 colegios Bicentenarios, implementando una estrategia integral: videovigilancia, banners de presencia policial, cuadernos de control ciudadano y operaciones de inteligencia, con resultados positivos que permitieron entregar más de treinta colegios sin incidentes.

Informó sobre reuniones sostenidas el 9 y 10 de febrero, el 28 de febrero con participación del **congresista Paredes**, y el 10 y 12 de marzo con instituciones privadas de Lima, Arequipa, Ayacucho y Trujillo. La Policía Nacional está ejecutando el Plan de Operaciones 2025 sobre inicio escolar, complementado con la estrategia de Vecindarios Seguros y próximo a firmar un convenio para las Brigadas de Autoprotección Escolar. En Lima trabajan con aproximadamente 1,500 colegios particulares y 1,600 públicos, implementando el mismo modelo exitoso aplicado en los colegios Bicentenarios.

El viceministro señaló que ya se atienden denuncias de extorsión a través de canales directos con la División de Secuestros y Extorsiones, programando para finales de marzo capacitaciones a más de 500 directores sobre prevención y respuesta ante estos delitos.

Ante interrogantes del presidente, **el viceministro** explicó:

Las coordinaciones entre niveles gubernamentales incluyen reuniones con mancomunidades de Lima (Este, Norte, Sur y Centro) y trabajo permanente con gobiernos regionales, destacando la implementación de las Brigadas de Autoprotección Escolar.

Sobre la persistencia de extorsiones pese al despliegue policial, indicó que han establecido contacto directo con asociaciones de colegios privados para atención inmediata de denuncias, implementando prácticas exitosas del año anterior.

Respecto a estrategias de inteligencia, afirmó que están rediseñando e implementando experiencias positivas previas, programando capacitaciones para directores escolares entre el 24 y 29 de marzo.

Sobre indicadores de seguridad ciudadana, reconoció el incremento de homicidios y extorsiones, mientras registran disminución en robos y hurtos, destacando que trabajan permanentemente implementando diversas estrategias.

Para facilitar denuncias por extorsión, informó sobre el despliegue de supervisores de Inspectoría en comisarías y la capacitación continua sobre atención prioritaria a denunciantes.

Acerca de soluciones permanentes versus estados de emergencia, comparó el combate actual con la lucha antiterrorista, mencionando equipos especializados similares al GEIN y el trabajo de inteligencia en curso.

Sobre el presupuesto para seguridad ciudadana, detalló inversiones de 500 millones en 75 municipalidades para patrulleros, videovigilancia y comisarías, con fondos adicionales de 31 millones y aproximadamente 100 proyectos en evaluación.

Respecto a reuniones con autoridades, informó sobre coordinaciones con 13 gobiernos regionales y cerca de mil gobiernos locales para mejorar planes de acción y vigilancia.

En materia anticorrupción policial, mencionó 1,010 procesos administrativos iniciados y 120 denuncias remitidas a fiscalía durante 2024.

Sobre el nuevo estado de emergencia en Lima y Callao, confirmó que las medidas de protección escolar ya estaban implementándose independientemente de esta declaración.

El **PRESIDENTE** dio el uso de la palabra al **congresista Paredes**.

El congresista **Alex Paredes Gonzales** inició su intervención contextualizando su participación previa en una reunión preparatoria sobre el inicio del año escolar, donde coincidió con el señor Edgar Trejos, coordinador de APAFA, y la viceministra de Gestión Institucional. Desde su experiencia en el sector educativo, el parlamentario identificó problemáticas que trascienden las extorsiones, destacando particularmente el tráfico de drogas en entornos escolares: "Lo que nosotros habíamos solicitado es la presencia necesaria, sobre todo en esas instituciones integradas, donde hay primaria y secundaria, porque van delinquentes, se colocan a dos cuadras de la institución educativa, retienen a los estudiantes y los obligan a vender dentro de las instituciones educativas estas sustancias".

El mismo congresista detalló el *modus operandi* de estos criminales, quienes mediante amenazas y chantajes obligan a estudiantes a distribuir estupefacientes, advirtiéndoles que conocen sus domicilios y familias. Asimismo, recordó la propuesta de coordinar con autoridades municipales para que el serenazgo refuerce la protección estudiantil, considerando los numerosos casos de agresiones y robos a estudiantes que portan dispositivos electrónicos necesarios para su proceso educativo.

El viceministro Julio Díaz Zulueta reconoció la validez de las preocupaciones expresadas, confirmando que estas observaciones habían sido incorporadas en las estrategias de seguridad: "Todo lo que usted ha manifestado ha sido tomado en consideración, inclusive se está firmado un convenio entre el Ministerio del Interior y Educación para que participe el serenazgo". Señaló la importancia de extender la vigilancia más allá del perímetro inmediato de las instituciones educativas, implementando una protección integral que abarque el entorno: "¿Por qué? Porque todo lo que usted habla es lo que se da. A dos cuadras está la gente, ¿y qué hacemos a dos cuadras si solamente cuidamos acá en el colegio con los Bapes?"

Detalló **el viceministro** que el plan en desarrollo extiende los programas preventivos de las Juntas Vecinales a los alrededores de los colegios y contempla capacitaciones específicas sobre prevención del tráfico de drogas. Informó sobre la existencia de equipos especializados de DIRANDRO y el programa preventivo de patrullas juveniles orientado a evitar que los jóvenes caigan en el consumo. Reveló que se han identificado 115 colegios de mayor riesgo en Lima Metropolitana, donde se implementarán prioritariamente estas medidas preventivas a partir de abril.

El congresista Paredes profundizó en su indagación abordando otro problema crítico: el ingreso de estudiantes con armas a los centros educativos. Solicitó información sobre las coordinaciones realizadas con el Ministerio de Educación para establecer protocolos de control a nivel nacional mediante directivas específicas.

El viceministro Julio Díaz Zulueta precisó que ya se cuenta con presencia policial en cada institución educativa, pero que las medidas no se limitan a esta acción. Anunció un programa intensivo de capacitación que se desarrollará entre el 24 y 29 de marzo: "Esos seis días, tres en Lima y tres en Callao, vamos a capacitar en extorsiones, en seguridad de los colegios, la entrada y salida. Vamos a capacitar en trata a los directores de los colegios, para que estos, a su vez, tomen las medidas". Complementariamente, informó que los comisarios y gerentes de seguridad ciudadana municipales ya tienen instrucciones para articular directamente con los directores escolares, participando en las capacitaciones programadas. Estas medidas buscan establecer protocolos efectivos que se extenderán progresivamente a nivel nacional.

Con perspectiva crítica, el **congresista Paredes** cuestionó la equidad en la distribución de recursos de seguridad: "Al inicio de su intervención, usted hablaba sobre el apoyo en el tema de seguridad que se está dando a las instituciones educativas privadas. Dentro de esas actividades y acciones que desarrollan, ¿están las de dejar un patrullero o una camioneta estacionada durante todo el día en algunas instituciones educativas privadas?" Manifestó su preocupación por reportes recibidos sobre patrulleros estacionados permanentemente en instituciones privadas desde el 3 de marzo, cuestionando si este mismo nivel de protección se extendería a las instituciones públicas.

El **viceministro Julio Díaz Zulueta** contextualizó la estrategia implementada, explicando su origen en una experiencia exitosa del año anterior: "El año pasado existían setenta y cinco colegios bicentenarios que tenían problemas de extorsiones graves y muertes. Vinieron del sector Educación, a la Policía y al Ministerio del Interior, para ver cómo podíamos solucionar los problemas".

Detalló que la estrategia integral incluye:

- 1) Sistemas de videovigilancia conectados con la central 105;
- 2) Cuadernos de control ciudadano donde la policía registra visitas periódicas;
- 3) Banners informativos en los establecimientos.

Respecto a los patrulleros estacionados permanentemente, aclaró: "Donde exista la posibilidad de que el patrullero pueda permanecer, también está previsto, pero no en todos los colegios, sino en los colegios donde exista más riesgo y que están mapeados en Lima y el Callao".

Finalmente, el **congresista Paredes** consultó sobre la replicabilidad regional de estas acciones: "¿Esa misma acción se replicará en los gobiernos regionales en cada región? ¿O van a convocar a la representación regional? Porque nos parecen bien las acciones que se van a hacer, pero sería bueno que esto sea un lineamiento de política a nivel nacional".

El **viceministro Julio Díaz Zulueta** afirmó categóricamente: "La seguridad de los colegios a nivel nacional está garantizada con la presencia policial". Explicó que las innovaciones implementadas en Lima representan una evolución de prácticas exitosas previas, aclarando: "Lo que estamos aplicando en Lima es una innovación de lo que se hizo el año pasado, una práctica positiva". Subrayó el marco legal que sustenta esta coordinación nacional a través del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana Ley 27933, mediante el cual ejercen supervisión sobre los gobiernos regionales, provinciales y locales en materia de seguridad. Concluyó precisando que las innovaciones iniciadas en Lima se extenderán progresivamente a nivel nacional, priorizando las regiones con mayores problemas de inseguridad.

El **PRESIDENTE** concluyó la sesión agradeciendo al **viceministro** y su equipo por la información proporcionada, reconociendo los avances del Ministerio del Interior en materia de seguridad escolar y exhortando a continuar la lucha contra la inseguridad y la corrupción.

3. PREDICTÁMENES

3.1 Conforme a la agenda prevista, el **PRESIDENTE** puso a consideración de los congresistas el predictamen recaído en los proyectos de ley **4501/2022-CR y otros**, por el que, con texto sustitutorio, se propone la **"Ley que declara de interés nacional la creación de institutos de educación superior tecnológicos públicos en los departamentos de Ayacucho, Cajamarca, Piura, Tacna, Puno, Cusco, La Libertad, Huánuco, Amazonas, Loreto, Pasco, Lima, Junín y Huancavelica"**.

El **PRESIDENTE** señaló que la Comisión de Educación, Juventud y Deporte abordó un ambicioso dictamen que consolida 43 proyectos de ley enfocados en promover la creación de instituciones de educación superior tecnológica en 14 departamentos del país. Este predictamen, de carácter declarativo, constituye un hito significativo para el desarrollo de la educación técnica en regiones históricamente desatendidas. Asimismo, dispone a la secretaria técnica dar lectura a la fórmula legal del referido predictamen.

El **PRESIDENTE** informó además la acumulación de un proyecto adicional de su autoría 10543/2024, reflejando la naturaleza dinámica y colaborativa de esta iniciativa legislativa.

A continuación, el **PRESIDENTE** ofrece la palabra a los señores congresistas.

El congresista **Flavio Cruz Mamani** inauguró el debate destacando la oportunidad histórica que representa esta iniciativa para la educación técnica nacional. Con visión estratégica, señaló: "Este Congreso, en medio de muchos vendavales a favor y en contra, va a ser recordado como el Congreso de las Universidades. Pero, al mismo tiempo, presidente, podemos darle un plus más a esa gestión parlamentaria en este Congreso del 2021 al 2026, y ser también el Congreso que impulse los institutos tecnológicos, que tanta falta le hacen al país."

El **congresista Cruz Mamani** contextualizó la propuesta dentro del panorama educativo actual, donde aproximadamente el 70% de los jóvenes que culminan la secundaria no acceden a educación superior. Según explicó, esta iniciativa busca reducir progresivamente esa brecha, constituyendo "un tema de justicia".

Particularmente significativo fue su referencia a declaraciones previas del actual **Ministro de Educación, Morgan Quero**, quien habría sugerido que el Congreso debería priorizar la creación de institutos tecnológicos. "Pues bien, le tomamos la palabra y lo estamos haciendo", afirmó Cruz Mamani.

El **congresista** explicó el valor práctico de esta ley declarativa, que si bien no establece la creación efectiva de los institutos facultad que corresponde al Ministerio de Educación mediante resolución ministerial, proporciona un marco legal habilitante para que municipalidades distritales puedan realizar inversiones y gestiones preliminares sin temor a observaciones de la Contraloría. Esta dimensión práctica resulta crucial para comprender el alcance real de la iniciativa.

Detallando casos específicos de su región, **Cruz Mamani** destacó los avances en coordinación con autoridades locales y regionales en Puno para cuatro institutos contemplados en el dictamen: Asillo, San Antón, Vilque y Moho. En cada caso, enfatizó las particularidades que justifican la necesidad de estas instituciones, como la transformación económica experimentada por San Antón gracias a la carretera transoceánica, o la ausencia histórica de un instituto tecnológico en Moho pese a ser capital provincial durante más de tres décadas.

Su intervención concluyó con una reflexión sobre la importancia estratégica de la educación técnica para transformar la vocación económica nacional: "No solamente seamos un país primario exportador, sino que también entremos al tema de la técnica y la tecnología. Los asiáticos dicen que la técnica es poder, sinónimo de poder... sería muy bueno empezar a que le entremos al tema de la industrialización, la creación de conocimiento, la transferencia de conocimiento, la transferencia de tecnología, de innovación, de patentes, de ideas."

El congresista **Américo Gonza** solicitó la acumulación del proyecto de Ley 9904 al dictamen en debate, advirtiendo que posiblemente no fue incluido inicialmente por cuestiones de nomenclatura.

El congresista **Segundo Quiroz Barboza** solicitó formalmente la acumulación del proyecto de ley 8327/2023-CR, que propone la "Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la construcción y equipamiento del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público (CEFOP) Cajamarca". Fundamentó su solicitud destacando la relevancia socioeconómica de esta institución: "Este proyecto reviste una gran importancia, ya que busca garantizar el acceso a una educación técnica de calidad en una de las regiones con mayores índices de pobreza del país." El legislador enfatizó que la institución propuesta permitiría formar profesionales especializados en sectores estratégicos para Cajamarca, particularmente en producción y transformación de productos lácteos, actividad clave en la economía regional. Su intervención destacó la dimensión de equidad social del proyecto, señalando que "fortalecerá la empleabilidad de los jóvenes egresados de la educación básica, brindándoles oportunidades reales para acceder a un mercado laboral competitivo y contribuir al crecimiento económico de sus comunidades." Concluyó reafirmando que esta iniciativa contribuiría a "la reducción de la desigualdad y fomentará el desarrollo sostenible en la región, alineado con los principios de equidad y justicia social".

El **PRESIDENTE** de la Comisión aclaró que las solicitudes de acumulación serían atendidas siempre que cumplieran con los requisitos establecidos en el artículo 77-A del Reglamento del Congreso de la República.

Posteriormente, el **PRESIDENTE** somete a votación el predictamen de los proyectos de ley **4501/2022-CR, 8016/2023-CR, y otros**, por el que se propone la "Ley que declara de interés nacional la creación de institutos de educación superior tecnológicos públicos en los departamentos de Ayacucho, Cajamarca, Piura, Tacna, Puno, Cusco, La Libertad, Huánuco, Amazonas, Loreto, Pasco, Lima, Junín y Huancaavelica", siendo aprobado por mayoría de los presentes, con 16 votos a favor, ningún voto en contra y siete abstenciones.

Votaron a favor los congresistas: **Segundo Toribio Montalvo Cubas, Alex Antonio Paredes Gonzáles, Nadia Herrera Medina, Roberto Enrique Chiabra León, Hamlet Echevarría Rodríguez, Paul Silvio Gutiérrez Ticona, Jorge Alfonso Marticorena Mendoza, Elizabeth Sara Medina Hermosilla, Alfredo Pariona Sinche, José Bernardo Pazo Nunura, Segundo Teodomiro Quiroz Barboza, Wilson Rusbel Quispe Mamani, Janet Milagros Rivas Chacara, Rosio Torres Salinas, Lucinda Vásquez Vela y Flavio Cruz Mamani.**

Ningún voto en contra.

Votaron en abstención los siguientes congresistas: **Carlos Enrique Alva Rojas, Eduardo Enrique Castillo Rojas, Gladys Margot Echaiz Núñez Izaga, Víctor Seferino Flores Ruiz, Raúl Huamán Coronado, Esdras Ricardo Medina Minaya, Tania Estefany Ramírez García.**

4. SUSTENTACIÓN DE PROYECTOS DE LEY

- 4.1 En este punto de la agenda, el **PRESIDENTE** dio la bienvenida a la congresista Silvana Robles Araujo y lo invitó a sustentar el **proyecto de ley 6282/2023-CR**: "Ley que restituye funciones a la Sunedu para el licenciamiento de facultades, escuelas, y programas de estudios conducentes a la obtención de grados académicos."

La congresista **Silvana Robles** inició su exposición identificando una problemática central: la Ley 31520 ha recortado la autoridad de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) para aprobar o denegar el licenciamiento de nuevas carreras universitarias, facultades y programas de estudio. Esta limitación ha generado consecuencias tangibles en el ecosistema universitario peruano.

"Entre febrero y septiembre de 2023 se han creado 2082 nuevas carreras en 56 universidades, sin evaluación previa de la SUNEDU, lo que representa un riesgo alto de baja calidad", advirtió la legisladora, contrastando esta cifra con el período 2017-2023, cuando "la SUNEDU autorizó solo 516 nuevos programas tras un proceso de evaluación" riguroso.

El proyecto propone restituir integralmente las competencias originales de la SUNEDU establecidas en la Ley 30220, modificando específicamente los numerales 15.1 y 15.5 del artículo 15, que fueron alterados por la Ley 31520. La iniciativa busca reinstaurar el texto original que otorgaba a la SUNEDU la facultad de: (1) aprobar o denegar el licenciamiento de universidades, filiales, facultades, programas o escuelas profesionales; y (2) normar y supervisar las condiciones básicas de calidad exigibles para el funcionamiento de estas entidades educativas. Adicionalmente, propone restablecer la vigencia de la primera disposición complementaria final de la Ley 30220, derogada por la Ley 31520.

La parlamentaria **Silvana Robles** justificó su propuesta como una necesidad imperativa "ante la necesidad de impedir que las universidades públicas o privadas se puedan convertir en un negocio lucrativo mediante una oferta académica sin control ni exigencia de calidad". Concluyó vinculando su iniciativa con la Política 12 del Acuerdo Nacional sobre el "Acceso universal a una educación pública gratuita y de calidad", destacando que el proyecto busca "el mejoramiento de la calidad de la educación superior pública universitaria".

El **PRESIDENTE** de la Comisión, tras verificar la ausencia de intervenciones de otros parlamentarios, felicitó a la congresista Robles por la presentación de "este proyecto tan importante" y dispuso que la secretaría técnica analice la iniciativa legislativa considerando todos los aspectos del proceso legislativo.

4.2 Sustentación de la señora congresista **Kelly Portalatino Avalos** del **proyecto de ley 2646/2021**: "Universidad Nacional de Arte "Áncash"

La congresista **Kelly Portalatino** presentó un proyecto que busca denominar "Universidad Nacional de Arte Áncash" a la actual Escuela Superior de Formación Artística Pública "Áncash". Inició su exposición delineando la trayectoria histórica de la institución, creada el 17 de junio de 1966 como Escuela Nacional de Bellas Artes "Teófilo Castillo" mediante Ley 16167, y que en 2010 se incorporó a la Ley Universitaria mediante la Ley 29550, siendo facultada posteriormente para otorgar grados y títulos por la Ley 29696.

La legisladora **Kelly Portalatino** destacó que la Ley Universitaria, Ley 30220 ya establece en su tercera disposición complementaria final que esta institución "tiene los deberes y derechos para otorgar en nombre de la nación el grado de bachiller y títulos de licenciados respectivos, equivalentes al otorgado por las universidades del país". Enfatizó el alcance territorial de la escuela, que beneficia a estudiantes de diversas provincias de Áncash - Callejón de Huaylas, Conchucos, Aija, Ocros, Bolognesi, Huarmey, Casma, Santa, Corongo, Pallasca - e incluso zonas de Huánuco.

La propuesta legislativa consta de tres artículos fundamentales: el primero establece la denominación como "Universidad Nacional de Arte Áncash"; el segundo indica que la institución deberá adecuar su estatuto y órganos de gobierno conforme a la Ley Universitaria; y el tercero especifica que continuará confiriendo los mismos grados y títulos que actualmente otorga, los cuales serán inscritos en el Registro Nacional de Grados y Títulos de la SUNEDU.

El director **Hernando Quiroz Gomero**, invitado por la presidencia, resaltó que la institución cumple 60 años de vida institucional y 15 años de vida universitaria desde su incorporación a la Ley Universitaria en 2010. Explicó los beneficios que esta incorporación ha traído para los egresados, quienes "al haber hecho la complementación académica y sacar sus grados académicos de bachiller y títulos profesionales de licenciados, se han beneficiado con la oferta laboral, y sobre todo también con la parte económica". Concluyó solicitando a los congresistas considerar "el futuro prometedor de aquellos estudiantes que tienen proyecto de vida relacionados al arte y la educación artística".

El **PRESIDENTE** de la Comisión, tras verificar la ausencia de intervenciones, dispuso que la secretaría técnica analice esta iniciativa legislativa siguiendo los procedimientos establecidos.

4.3 Sustentación de la señora congresista **Noelia Herrera Medina** del **proyecto de ley 9737/2024**: "Ley que modifica la Ley 28044, Ley General de Educación, para incorporar los Programas de Intervención Temprana (PRITE)".

La congresista **Noelia Herrera Medina** expuso su proyecto para modificar la Ley 28044 (Ley General de Educación) con el objetivo de incorporar los Programas de Intervención Temprana (PRITE) al sistema educativo formal. Explicó que la iniciativa busca "crear un marco normativo para que garantice que todos los niños, independientemente de sus circunstancias, tengan la oportunidad de recibir educación que corresponda a sus necesidades específicas".

La propuesta específicamente modifica el Artículo 8 de la Ley 28044 para incorporar un nuevo inciso (i) que establece como principio educativo "la intervención temprana que incentiva la identificación y atención oportuna de las necesidades educativas de los niños, que presentan dificultades en su desarrollo integral, garantizando su derecho a una educación inclusiva y de calidad". Además, el proyecto propone la implementación de estos programas en los niveles de educación inicial y primaria, con el objetivo de identificar y atender oportunamente las necesidades educativas especiales.

La congresista **Herrera Medina** detalló los objetivos específicos de estos programas: detectar tempranamente necesidades educativas especiales, proporcionar apoyo a las familias, fomentar la inclusión en el sistema educativo regular, y capacitar a docentes en estrategias de atención a la diversidad.

La congresista **Herrera Medina** fundamentó la constitucionalidad de su propuesta, subrayando que "la educación es un derecho fundamental y que este derecho está garantizado o debe ser garantizado a todos los ciudadanos a través del Estado sin distinción alguna". Argumentó que la incorporación de los PRITE en la Ley General de Educación "permite establecer un marco normativo claro que garantice esta atención adecuada a nuestros niños".

El **PRESIDENTE** de la Comisión, tras verificar la ausencia de intervenciones, dispuso que la secretaría técnica analice esta iniciativa legislativa siguiendo los procedimientos establecidos.

4.4 Sustentación de la señora congresista **Maria Agüero Gutiérrez** sobre el **proyecto de ley 9976/2024**: Ley para el fortalecimiento de la formación musical en la Universidad Nacional de la Música.

La congresista **María Agüero Gutiérrez** presentó su proyecto enfocado en el fortalecimiento de la formación musical en la Universidad Nacional de la Música. Explicó que la iniciativa "tiene como objeto consolidar y garantizar la continuidad de la formación musical de alto nivel", buscando "fortalecer el desarrollo de talentos desde edades tempranas hasta los niveles superiores, respetando la naturaleza, fines y modelo educativo de la institución".

Identificó dos problemáticas fundamentales: la falta de consolidación institucional y la sostenibilidad financiera. Se destacó la necesidad de fortalecer estructural y normativamente el Conservatorio Nacional de Música, y garantizar su financiamiento a largo plazo, sin depender solo de recursos públicos. Asimismo, señaló que, la propuesta busca garantizar la excelencia académica a través de varios programas educativos y asegura que el financiamiento se cubra con los recursos estatales ya asignados, complementados con otras fuentes, sin aumentar el presupuesto público.

Acto seguido, el **PRESIDENTE** de la Comisión dispuso que la secretaría técnica analice todas las propuestas siguiendo los procedimientos legislativos correspondientes.



Finalmente, el **PRESIDENTE** solicitó la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta para ejecutar los acuerdos, siendo aprobado por unanimidad de los presentes, dejando constancia que la transcripción oficial de la presente sesión forma parte del acta.

En este estado, el **PRESIDENTE** levantó la décima sesión ordinaria de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, siendo las 15 horas y 38 min.

Segundo Toribio Montalvo Cubas
Presidente

Noelia Herrera Medina
Secretaria